Abril de 2021 | Santiago, Chile

Periodo 2017 - 2020

Reporte de finalización PRIMER PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS



Subsecretaría de Derechos Humanos

Gobierno de Chile

Contenido

I.	Introducción	3
	ntexto del plan	
	inicio de una nueva etapa	
Coı	ntexto del reporte de seguimiento	5
II. C	Descripción metodológica	6
F	Funcionamiento proceso de seguimiento	6
E	Estadísticas presentadas	7
III.	Estado implementación medidas	8

I. Introducción

Contexto del plan

El origen del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas está en el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, instancia público – privada que nace en el Ministerio de Economía en el año 2013, durante el primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique, y cuyo propósito es asesorar al Estado de Chile en la proposición y elaboración de políticas públicas relacionadas con la Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible del país. Precisamente una de sus iniciativas fue la elaboración de un Plan de Derechos Humanos y Empresas, tarea que se encomendó al Ministerio de Relaciones Exteriores, que delegó este desafío en la Dirección de Derechos Humanos.

Este proceso comenzó formalmente en abril de 2015. A partir de ese momento, se desarrollaron una serie de actividades y pasos encaminados no solo al diseño de esta política pública, sino también a asegurar su implementación en el largo plazo. Fue así como en agosto del año 2017 se lanza oficialmente el primer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas de Chile.

El principal objetivo del plan es la implementación de los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, aprobados en 2011 por el Consejo de Derechos Humanos, del cual Chile es parte.

Estos principios se sustentan en tres pilares:

- I. El deber de los Estados de proteger los derechos humanos.
- II. La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos, mediante la debida diligencia en materia de derechos humanos.
- III. El deber de garantizar el acceso a mecanismos de reparación para las víctimas de abusos relacionados con la actividad de las empresas.

Para el logro de este propósito, el plan contempla la implementación de 146 acciones que involucran a 17 instituciones públicas. Entre ellas se cuentan los nueve ministerios que conforman el Comité Interministerial del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, instancia encargada de hacer seguimiento y monitorear la ejecución del plan.

Los ministerios que conforman el Comité Interministerial son:

- a) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien preside el Comité.
- b) Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- d) Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- e) Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
- f) Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- g) Ministerio de Medio Ambiente.
- h) Ministerio de Minería.
- i) Ministerio de Energía.

Las otras instituciones públicas que han comprometido acciones con el plan son la Superintendencia del Medio Ambiente, el Punto Nacional de Contacto de la OCDE, el Servicio de Evaluación Ambiental, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), Chilecompra, el Instituto de Salud Pública, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la División de Estudios de la Corte Suprema.

El Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas tiene una duración de tres años. Dado que fue lanzado en agosto de 2017, durante la primera sesión del Comité Interministerial del plan realizada en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el 28 de junio del presente año, los presentes acordaron en forma unánime que deberá estar finalizado en agosto del año 2020.

El inicio de una nueva etapa

El 11 de enero de 2019 se oficializó el traspaso de la coordinación de la implementación del plan, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que delega en la Subsecretaría de Derechos Humanos la labor de coordinar su implementación.

De esta manera, la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Comité Interministerial del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas recae en el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández.

Se trató de una decisión que está en línea con uno de los compromisos de gran relevancia del gobierno del Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, en orden a respetar, promover y proteger los DDHH de todos los habitantes de Chile, y que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha definido como uno de sus ejes estratégicos para este y los próximos años.

En este contexto, el compromiso de la Subsecretaría con los Derechos Humanos refiere al quehacer diario de los distintos actores que conviven en sociedad, donde las empresas, tanto públicas como privadas, ocupan un rol importantísimo.

Desde que la coordinación del plan fue asumida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, se ha estado trabajando en dos líneas de acción.

Primero, en la conformación de una nueva estructura de gobernanza del plan, para lo cual se ha convocado a diversos actores sociales -gremios empresariales, sociedad civil, mundo académico y organizaciones sindicales- a ser parte de un comité asesor multi-actor al que se

ha llamado Comité 360. Se trata de una instancia que entre sus principales desafíos está el ser un aporte y participar directamente en la elaboración de la segunda versión del Plan de Acción Nacional, prevista para octubre de 2020.

Y segundo, en la generación de una mayor vinculación e instalación de capacidades en los servicios que tienen acciones comprometidas, a través de los puntos focales de cada institución. Es así como, tras cumplirse dos años del lanzamiento del plan, en agosto del presente año, la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, presenta este informe con los resultados del estado de avance de cumplimiento de las acciones del plan desde agosto de 2017 a la fecha.

Contexto del reporte de seguimiento

El presente reporte contiene información sobre el estado de implementación de las acciones del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas con información reportada entre julio y septiembre de 2019. Es el primer informe que se realiza desde que el plan es coordinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el primero que consolida la información recabada en el siguiente formato desde que el plan fuera lanzado.

La sistematización de la información fue realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos. Para ello, cada uno de los puntos focales designados por las instituciones comprometidas con acciones en el plan, llenó la plenilla Excel que contiene las distintas variables de medición y seguimiento de cada una de las 146 acciones que conforman el plan. Los resultados que se exponen en el presente informe se basan en esta información recopilada y sistematizada.

El seguimiento se construye tomando como unidad de referencia principal las acciones que son parte del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas. Éstas corresponden a los compromisos asumidos por cada una de las instituciones que son parte del Plan, las que se encuentran organizadas en los tres pilares de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos y sus respectivos Ejes.

El seguimiento se realiza a partir de la planilla Excel que las distintas instituciones deben llenar para cada una de las acciones de las que son responsables, y que recolecta información sobre el estado en que se encuentran los indicadores de cumplimiento de cada acción.

Se utiliza la misma planilla que se diseñó cuando fue lanzado el plan. Sin embargo, como una forma de facilitar y hacer más eficiente la entrega de información para la evaluación de las acciones y, al mismo tiempo, contar con información más acabada de cada una de ellas, se incorporaron nuevas variables de medición y seguimiento de las mismas.

Respecto del número de acciones reportadas en este ciclo, este informe considera la totalidad de las acciones que contempla el plan.

II. Descripción metodológica

Funcionamiento proceso de seguimiento

Periodicidad

Si bien no está establecida una periodicidad respecto del proceso de seguimiento del plan, cabe destacar que el último reporte entregado se realizó en noviembre del año 2018.

Procedimientos del proceso de seguimiento

Como institución encargada de la coordinación del plan, la Subsecretaría de Derechos Humanos es responsable de su proceso de seguimiento, lo que implica las siguientes tareas:

- Contacto permanente con los puntos focales de las instituciones que han comprometido acciones en el plan, para conocer el estado de avance de éstas y definir plazos de entrega de la información.
- Mantener un canal de diálogo permanente con los puntos focales, ante dudas o comentarios surgidos durante el proceso de elaboración del reporte del plan.
- Sistematizar la información entregada por el total de instituciones, y generar el reporte sobre el estado de avance de la implementación del plan.

Por otra parte, es responsabilidad de cada institución que comprometió acciones para el plan:

- Reportar la información solicitada respecto al estado de avance de cada una de las acciones comprometidas por la institución, en los plazos requeridos.
- Comunicarse con la Subsecretaría de Derechos Humanos ante cualquier duda o comentario sobre criterios o pasos a seguir durante el proceso de seguimiento, a fin de recibir la información que permita desarrollar el seguimiento conforme a lo establecido.
- Mantener su punto focal, quien será la contraparte oficial de su institución con la Subsecretaría de Derechos Humanos en este proceso de seguimiento, e informar oportunamente en caso de ocurrir un cambio de la persona designada para ese rol. El/la punto focal será responsable ante la Subsecretaría de Derechos Humanos de la

entrega de los reportes de información solicitados, y de realizar las coordinaciones internas en su institución que permitan realizar dicha entrega.

Estadísticas presentadas

II.2.1 Estadísticas sobre información reportada.

El segmento sobre información reportada entrega las estadísticas sobre la información recibida en el marco del seguimiento del plan.

Variables de medición

Cada una de las 146 acciones del plan que son parte de este reporte, consideran variables de medición de sus respectivos indicadores, lo que permite conocer su real estado de avance. Para dar cuenta de ello se presentan estadísticas de la variable "Estado de la acción" y "Resultado de la acción".

Estado de la acción

No iniciada: Acciones reportadas como aún sin iniciar su implementación.

En implementación: Acciones reportadas como en ejecución.

Finalizada: Esta variable tiene una doble significación, que dependerá de la variable "Resultado de la Acción", donde las opciones de respuesta son "Cumplida" y "No cumplida". En el primer caso, la acción finalizada es aquella que ya fue implementada. En el segundo, la acción finalizada es aquella que no se cumple porque no se va a continuar en el tiempo.

Resultado de la acción

Cumplida: Acciones que culminaron su implementación o ejecución.

No cumplida: Acciones que aún no cumplen con los indicadores establecidos.

III. Resultados Implementación PAN

Tabla 1: Número de medidas del PAN por Institución Responsable

Institución	N° Medidas	% Medidas
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	22	15,1%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	18	12,3%
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	14	9,6%
Ministerio de Energía	14	9,6%
SUBREI	12	8,2%
Ministerio de Relaciones Exteriores	10	6,8%
Ministerio del Medio Ambiente	10	6,8%
INDH	8	5,5%
Chilecompra	8	5,5%
Punto Nacional de Contacto	6	4,1%
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	6	4,1%
Superintendencia del Medio Ambiente	5	3,4%
Subsecretaría de Derechos Humanos	4	2,7%
Ministerio de Minería	4	2,7%
Servicio de Evaluación Ambiental	3	2,1%
Instituto de Salud Pública	1	0,7%
División de Estudios Corte Suprema	1	0,7%
Total general	146	100,0%

Tabla 2: Número de medidas del PAN por Pilar

Pilar	N° Medidas	% Medidas
Pilar 1: La obligación del estado de proteger los derechos humanos	109	74,7%
Pilar 2: la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos	18	12,3%
Pilar 3: Acceso a mecanismos de Remediación	19	13,0%
Total general	146	100,0%

Gráfico 1: Número de medidas del PAN por Pilar

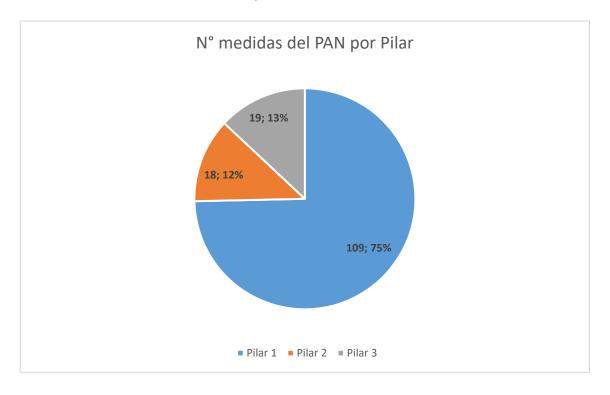


Tabla 3: Número de medidas del PAN por eje

Eje	N° Medidas	% Medidas
Capacitaciones en materia de derechos humanos	20	13,7%
Capacitaciones en materia de derechos humanos y empresas	11	7,5%
Contrataciones públicas	12	8,2%
Cuestiones de contexto: generación de documentos que permitan a las empresas comprender el contexto local y los riesgos de potenciales impactos negativos en DDHH	6	4,1%
Diálogo	4	2,7%
Empresas estatales	1	0,7%
Fomento de la debida diligencia empresarial en materia de DDHH	9	6,2%
Fortalecimiento de la coherencia entre políticas públicas	13	8,9%
Fortalecimiento de la coherencia política internacional	8	5,5%
Inclusión y no discriminación	24	16,4%
Legislación, políticas e incentivos	3	2,1%
Mecanismos estatales judiciales	1	0,7%
Mecanismos estatales no judiciales	17	11,6%
Mecanismos no estatales	1	0,7%
Reportes en materia de DDHH	3	2,1%
Transparencia y participación	13	8,9%
Total general	146	100,0%

Tabla 4: Estado de medidas

Estado	N° medidas	% medidas
No iniciada	30	20,5%
En implementación	69	47,3%
Finalizada - Cumplida	37	25,3%
Finalizada - No cumplida	9	6,2%
Sin información	1	0,7%
Total general	146	100,0%

Gráfico 2: Estado de medidas

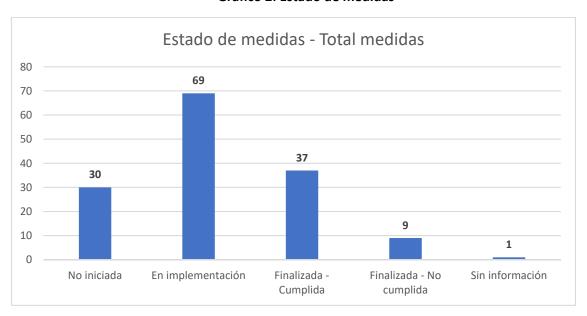


Tabla 5: Estado de medidas, por pilar

	Pilar 1: La obligación	obligación	Pilar 2: la responsabilidad	ponsabilidad	Pilar 3: A	Pilar 3: Acceso a		
Estado	del estado de proteger los derechos humanos	le proteger s humanos	respetar los derechos humanos	de las emplesas de espetar los derechos humanos	mecanis Remec	mecanismos de Remediación	Total g	Total general
	°N	%	» N	%	。 N	%	°N	%
No iniciada	24	22,0%	2	11,1%	4	21,1%	30	20,5%
En implementación	51	46,8%	8	44,4%	10	52,6%	69	47,3%
Finalizada - Cumplida	30	27,5%	3	16,7%	4	21,1%	37	25,3%
Finalizada - No cumplida	3	2,8%	5	27,8%	1	2,3%	6	6,2%
Sin información	1	%6'0	0	%0′0	0	%0′0	1	%L'0
Total general	109	100,0%	18	100,0%	19	100,0%	146	100,0%

Gráfico 3: Estado de medidas por pilar

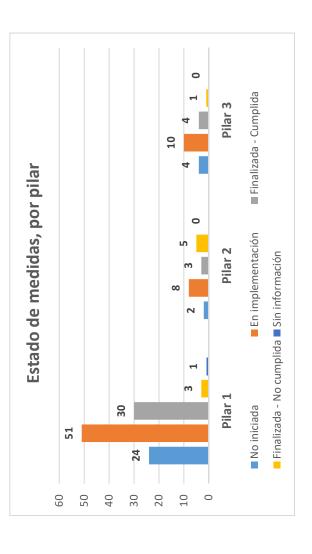


Tabla 6: Estado de medidas por ejes

	2			En	Finalizada	zada -	Finaliza	Finalizada - No			1040±	
Eje	NO	IICIaua	implem	implementación	Cumplida	plida	cumplida	olida	3111 1110		Ioral	ı Otal gelleral
	N°	%	.N	%	N°	%	N°	%	N°	%	۰N	%
Capacitaciones en materia de derechos humanos	7	35,0%	7	%0′58	9	30,0%	0	%0′0	0	%0′0	20	100,0%
Capacitaciones en materia de derechos humanos y empresas	ж	27,3%	4	36,4%	4	36,4%	0	%0′0	0	%0′0	11	100,0%
Contrataciones públicas	4	33,3%	æ	25,0%	4	33,3%	1	8,3%	0	%0′0	12	100,0%
Cuestiones de contexto: generación de documentos que permitan a las												
empresas comprender el contexto	7	33,3%	m	20,0%	1	16,7%	0	%0′0	0	%0′0	9	100,0%
local y los riesgos de potenciales impactos negativos en DDHH												
Diálogo	0	%0′0	4	100,0%	0	%0′0	0	%0′0	0	%0′0	4	100,0%
Empresas estatales	0	%0′0	0	%0′0	1	100,0%	0	%0′0	0	%0′0	1	100,0%
Fomento de la debida diligencia empresarial en materia de DDHH	0	%0′0	3	%8′88	2	22,2%	4	44,4%	0	%0′0	6	100,0%
Fortalecimiento de la coherencia entre políticas públicas	3	23,1%	4	%8′0€	2	38,5%	1	%L'L	0	%0′0	13	100,0%
Fortalecimiento de la coherencia política internacional	1	12,5%	9	%0′5′	1	12,5%	0	%0′0	0	%0′0	8	100,0%
Inclusión y no discriminación	2	8,3%	18	75,0%	3	12,5%	0	%0′0	1	4,2%	24	100,0%
Legislación, políticas e incentivos	1	33,3%	0	%0′0	2	%2'99	0	%0′0	0	%0′0	8	100,0%
Mecanismos estatales judiciales	1	100,0%	0	%0′0	0	%0′0	0	%0′0	0	%0′0	1	100,0%
Mecanismos estatales no judiciales	3	17,6%	10	%8′85	4	23,5%	0	%0′0	0	%0′0	17	100,0%
Mecanismos no estatales	0	%0′0	0	%0′0	0	%0′0	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%
Reportes en materia de DDHH	0	0,0%	2	%2'99	0	0,0%	1	33,3%	0	0,0%	3	100,0%
Transparencia y participación	3	23,1%	2	38,5%	4	30,8%	1	7,7%	0	%0′0	13	100,0%
Total general	30	20,5%	69	47,3%	37	25,3%	6	6,2%	1	0,7%	146	100,0%

Tabla 7: Estado de medidas por institución

			= 1	En	Finaliz	Finalizada -	Finalizada - No	da - No				-
Institución	No iniciada	clada	implem	implementación	Cumplida	plida	cnm	cumplida	SIN INTORMACION	rmacion	lotal {	iotai generai
	。 N	%	。 N	%	。 N	%	。 N	%	N。	%	。 N	%
Chilecompra	0	%0′0	3	37,5%	4	20,0%	1	12,5%	0	%0′0	8	100,0%
SUBREI	3	25,0%	7	28,3%	2	16,7%	0	%0′0	0	%0′0	12	100,0%
División de Estudios Corte Suprema	0	%0′0	0	%0′0	1	100,0%	0	%0′0	0	%0′0	1	100,0%
INDH	2	25,0%	3	32,5%	3	37,5%	0	%0′0	0	%0′0	8	100,00
Instituto de Salud Pública	1	100,0%	0	%0′0	0	%0′0	0	%0′0	0	%0′0	1	100,001
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	9	27,3%	4	18,2%	10	45,5%	1	4,5%	1	4,5%	22	100,00%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	0	%0′0	9	33,3%	5	27,8%	7	%6′88	0	%0′0	18	100,001
Ministerio de Energía	4	28,6%	6	64,3%	1	7,1%	0	%0′0	0	%0′0	14	100,00
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	0	%0′0	9	100,0%	0	%0′0	0	%0′0	0	%0′0	9	100,00%
Ministerio de Minería	1	25,0%	3	75,0%	0	%0′0	0	%0′0	0	%0′0	4	100,0%
Ministerio de Relaciones Exteriores	2	20,0%	3	30,0%	5	20,0%	0	%0′0	0	%0′0	10	100,00%
Ministerio del Medio Ambiente	8	%0'08	1	10,0%	1	10,0%	0	%0′0	0	%0′0	10	100,00%
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1	7,1%	12	82,7%	1	7,1%	0	%0′0	0	%0′0	14	100,00%
Punto Nacional de Contacto	1	16,7%	3	20,0%	2	33,3%	0	%0′0	0	%0′0	9	100,00%
Servicio de Evaluación Ambiental	0	%0′0	3	100,0%	0	%0′0	0	%0′0	0	%0′0	3	100,00%
Subsecretaría de Derechos Humanos	1	25,0%	2	20,0%	1	25,0%	0	%0′0	0	%0′0	4	100,00%
Superintendencia del Medio Ambiente	0	%0′0	4	%0'08	1	20,0%	0	%0′0	0	%0′0	5	100,0%
Total general	30	20,5%	69	47,3%	37	25,3%	6	6,2%	1	%2′0	146	100,0%